



compal

**PROGRAMA COMPAL II**  
**Proyecto para El Salvador**

**SEGUNDO TALLER SOBRE EL ROL DEL SECTOR JUDICIAL EN LA APLICACIÓN  
DEL DERECHO DE COMPETENCIA**

**CÓDIGO DE ACTIVIDAD: ES 1.2**

**Fecha:** 4-5 de noviembre de 2013

**Lugar:** Auditorio del Poder Judicial\*

**San Salvador, El Salvador**

**Hora:** 8:30 a.m.

---

**CONTEXTO**

**I. Presentación general y justificación de la actividad**

Las autoridades de competencia y las autoridades judiciales son ambas, de una u otra forma dependiendo de los sistemas en cada jurisdicción, competentes en materia de Defensa de la Competencia. En muchos casos las autoridades judiciales revisan las decisiones de las autoridades de competencia. En otros, las autoridades de competencia actúan a modo de fiscales presentando sus casos en los juzgados. En algunas jurisdicciones, juzgados de instancia o especializados en materia mercantil resuelven conflictos de Competencia a instancia de empresas y particulares.

Como resultado de su experiencia de trabajo con jueces, ya bastante extensa en América Latina, África y Asia, la UNCTAD ha observado que en muchos países los funcionarios del Derecho (jueces, fiscales, abogados, etc.) acusan lagunas en sus conocimientos de la materia de técnica-económica que sustenta el Derecho de la Competencia.

Esta actividad se realiza en el marco del Programa COMPAL II (Fortalecimiento de Instituciones y Capacidades en el Área de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor), programa de asistencia técnica de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Este taller de capacitación está dirigido a Magistrados y colaboradores jurídicos de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador. Eventualmente podrá extenderse a los homólogos de la Sala de lo Constitucional.

El presente evento forma parte del marco institucional de fortalecimiento de capacidades para una efectiva aplicación de la legislación y políticas de competencia. En efecto, de acuerdo a la experiencia de la UNCTAD en realización de seminarios de capacitación de jueces<sup>1</sup>, en varios países en desarrollo, funcionarios del derecho (jueces, fiscales, abogados, secretarios judiciales, etc.) tienden a prescindir del conocimiento técnico - económico que sustenta el derecho de la competencia, máxime si el ejercicio de impartir justicia a partir de la aplicación del derecho de la competencia supone estar acorde con un grado interdisciplinario sofisticado, propio de un contexto globalizado e integral del derecho y políticas de competencia universalmente aceptado.

## **II. Objetivos del evento**

El objetivo fundamental del evento es familiarizar a los participantes con un marco legal y económico general sobre el derecho de competencia a nivel internacional, regional y nacional, cumpliendo así con la finalidad última de promover una aplicación efectiva y oportuna de la Ley de competencia. En tal sentido, se realiza un taller de entrenamiento para el sector judicial para exponer el rol del Sector Judicial en la aplicación del Derecho de Competencia según los diferentes sistemas de control jurisdiccional en la materia.

## **III. Temas que se abordaron en el 1er Taller realizado de Octubre de 2011**

En el 1er Taller que se realizó en octubre de 2011 en San Salvador, los temas que se abordaron fueron los siguientes:

### Temas de carácter sustantivo

- A.** El papel de la economía en casos de competencia
- B.** En enfoque multi-disciplinario para la resolución de casos judiciales de aplicación del derecho de la competencia:

### Temas procedimentales

- C.** La prueba en la resolución de casos de competencia:
- D.** Sanciones (multas) y remedios (compensaciones/ acciones de resarcimiento) así como revisión judicial de casos de competencia:

## **IV. Nuevos temas que se abordarán en el presente Taller:**

De acuerdo a la deliberación y discusión de los 4 temas del 1er taller y tomando en cuenta la evolución de acontecimientos locales relevantes, la Corte sugiere profundizar en los siguientes temas:

- 1.- La Prueba en la resolución de casos de competencia
- 2.- El grado de revisión judicial de las resoluciones de la Superintendencia de Competencia
- 3.- La naturaleza jurídica de los allanamientos en la doctrina y práctica internacional

Finalmente, se organizará una sesión especial para los Jueces de Primera instancia (civiles y/o penales) sobre las autorizaciones judiciales para realizar inspecciones en empresas y en domicilios.

---

<sup>1</sup>Talleres de Jueces en Colombia, Perú, Nicaragua, Bostwana, Indonesia, Ucrania, entre otros agencias de competencia de países emergentes.

## **V. Metodología**

El presente evento se divide en dos tipos de sesiones: Sesiones de carácter sustantivo y otras de tipo práctico. En las sesiones del segundo día se discutirán casos reales de competencia a efectos de ilustrar y esclarecer los temas tratados en la sesión sustantiva. En tal sentido, cada participante recibirá el siguiente paquete de documentación:

1. Ley tipo de competencia de la UNCTAD
2. Ponencias y presentaciones de los expositores invitados
3. Casos de competencia: (un caso que ilustre cada tema abordado)

## **VI. Expositores internacionales**

### **a. Magistrado del Consejo de Estado (Tribunal Máximo en lo Contencioso Administrativo de Colombia):**



**Magistrado Marco Antonio Velilla Moreno**

Magistrado de la Sección Primera del Consejo de Estado (Alta Corte en Materia contencioso administrativa en Colombia). Extensiva experiencia en el manejo de situaciones difíciles, incluyendo la gestión estratégica ante organismos de control, autoridades nacionales, departamentales y municipales, y el Congreso de la República, así como procesos jurídicos ante las Altas Cortes. Experiencia profesional en fusiones, adquisiciones y reestructuraciones masivas, manejo de sindicatos, integraciones interinstitucionales de diferentes órdenes, contratos y convenios nacionales e internacionales, acompañamiento comercial de grupos y empresas de primer orden a nivel nacional y mundial, así como de gobiernos extranjeros y del gobierno nacional.

Maestría de Estado en Derecho Económico (D.E.A) por la Universidad de Orléans, Francia y Maestría en Derecho Civil por la Universidad de Paris II, Francia. Abogado bilingüe (francés) con amplia experiencia profesional y de consultoría en el acompañamiento a importantes personas físicas y jurídicas de los sectores público y privado en materia de franquicia, contratos de transferencia de tecnología, y contratos de licencias de marcas y de patentes. Tiene más de una decena de publicaciones sobre el tema de la franquicia. Además cuenta con una especialización en derecho comercial y dos maestrías en derecho privado y derecho económico en Francia.

Creador y Primer Director del Departamento de Derecho Económico de la UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, donde ha sido Profesor Titular en las Especializaciones de Derecho Económico y de los Negocios, así como Profesor de Derecho Público Económico en la Especialización en Derecho Público Director de los Cursos de Postgrado en la Facultad de Derecho, Profesor de Derecho Individual y Colectivo de Trabajo, Profesor de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado de la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA Director Centro de Investigaciones en la Facultad de Derecho, Profesor de Derecho Económico, Derecho de la Distribución Comercial, Contratación de Transferencia de Tecnología y Metodología Jurídica de la UNIVERSIDAD DE LA SABANA Director de la Especialización en Derecho Comercial y de los Negocios, Director de Investigación - Facultad de Derecho UNIVERSIDAD SANTO TOMAS.

**b. Funcionarios internacionales de la UNCTAD**



**Dr. Juan Luis Crucelegui**

Sub-Director del Programa de Competencia y Protección de Consumidor de la UNCTAD. Ex Presidente y miembro del Tribunal Vasco de Defensa de la Competencia (2006-2012) En el pasado ocupó cargos en el Gobierno Vasco (1994-2006) y como asesor para asuntos relacionados con la Unión Europea en el ámbito de la Política de Competencia (1986-1994). Posee una amplia experiencia en el ámbito de la docencia. Es profesor de Derecho europeo de la Competencia en el Instituto de Estudios Europeos desde 1986 e imparte la asignatura de Derecho de la Competencia en el Master de Derecho de la Empresa de la Universidad de Deusto desde 2005. Ha publicado numerosos artículos en relación con la aplicación del Derecho y la Política de competencia europea y española y ha participado como ponente en numerosas jornadas y conferencias nacionales e internacionales.

El Dr. Crucelegui es licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto (1983), obtuvo el Diploma en Derecho europeo por el Centro de Estudios Europeos de la Universidad de París I Panteón-Sorbonne (1984) y el Diploma de Estudios Especializados (DESS) en Derecho del Mercado Común, también en la Universidad de París I Panteón-Sorbonne (1985). Realizó los cursos para el doctorado en el Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad del País Vasco (1995-1997).

Email: [JuanLuis.Crucelegui@unctad.org](mailto:JuanLuis.Crucelegui@unctad.org)



**Dr. Pierre M. Horna LL.M.**

Jefe del Programa COMPAL (Programa de Asistencia Técnica sobre Fortalecimiento de Instituciones y Capacidades en el área de las políticas de competencia y protección del consumidor. Casos de Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Perú (<http://www.programacompal.org>).

Funcionario Internacional de la Sub-División de políticas de Competencia y protección del Consumidor de la UNCTAD desde 2003. Ha participado como capacitador en diferentes Programas Académicos sobre Derecho y Ley de Competencia en América Latina. Asimismo, ha participado en la elaboración de estudios sectoriales nacionales en la República Dominicana, Uruguay, Nicaragua, Perú, El Salvador, entre otros países latinoamericanos y del Caribe.

Estudios de Doctorado en Derecho Internacional de la Competencia por la Universidad de Ginebra, Suiza. Máster en Derecho por la Universidad de Leiden, Holanda, especializado en el vínculo entre el Derecho de la Competencia Europeo y el desarrollo económico. Post-grado en "EC Competition law" y "US Antitrust Law" en la Academia de Derecho Europeo (Trier, Alemania). Estudios de Derecho de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el Instituto de Comercio Mundial (World Trade Institute) en Berna, Suiza y en la Universidad de Buckingham, Inglaterra. Abogado de la Universidad de Lima, Perú.

Email: [pierre.horna@unctad.org](mailto:pierre.horna@unctad.org)

## **VII. Participantes/audiencia**

- **Magistrados de la Sala de lo Contencioso Administrativo participantes**

- Evelyn Roxana Núñez Franco

- **Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo**

Lic. Miguel Ángel Cedillos Arévalo

- **Personal jurídico de la Sala de lo Contencioso Administrativo**

- 1 Mei Li Linares Quant
- 2 Oscar Gilberto Canjura Zelaya
- 3 María Elizabeth Amaya
- 4 Blanca Estela Cruz de Hernández
- 5 Ana Cristina Castaneda Nefrio
- 6 Ana Luz Panamá Cerón
- 7 Dennis Alexander Jiménez Rodríguez
- 8 Carlos Roberto Monge Erazo
- 9 Ruth Eugenia Vásquez de Morales
- 10 Paula Elena Olivares Aguirre
- 11 Carlos Arnoldo Bran Portillo
- 12 Mario Ernesto Castaneda Orellana
- 13 Jairzinho Antonio Cristales Castro
- 14 Tatiana Margarita Uceda de Buitrago
- 15 María de los Ángeles Chévez de Guardado
- 16 José Ernesto Cuenca Larín
- 17 Eugenia Beatriz Palma Alberto
- 18 Edwin Roberto Arias García
- 19 León Antonio Trujillo Valdivieso
- 20 Jessica Steffany Anitac Mena Arauz
- 21 Raul Antonio Hernández Hernández
- 22 Julio César Pimentel Medina
- 23 Francisco Javier Guevara Mira
- 24 Judith Beatriz Rivera Revelo
- 25 Héctor Tulio Baires Flores
- 26 Silvia Elizabeth Hernández Portillo
- 27 Johan Alberto Tomasino Ramírez
- 28 Flor de María Carballo Montoya
- 29 Eugenia Dolores Méndez de Martín
- 30 Belisario Amadeo Artiga Artiga
- 31 Ruth Noemi Ruiz Peña
- 32 Katya Guadalupe Sandoval de Rodríguez
- 33 María Esther Valladares Sermeño
- 34 Rafael Antonio Álvarez Castaneda
- 35 Karla Lissette Contreras Tejada
- 36 Mirna Jeannette Medrano Aquino

## PROGRAMA / AGENDA

### Primer día: Lunes 4 de noviembre de 2012

08h00 - 08h30	Inscripción de participantes
08h30 - 09h00	Acto de Apertura <ul style="list-style-type: none"><li>○ UNCTAD</li><li>○ Corte Suprema de Justicia de El Salvador</li></ul>
09h10-09h15	Retiro de Autoridades

### Primera Sesión Sustantiva: La prueba en la resolución de casos de competencia

**Moderación:** Corte Suprema de Justicia

09h30 - 10h00	<b>Introducción: "El papel de la economía en los casos de competencia"</b> Pierre Horna UNCTAD
10h00 - 10h10	<b>Comentarista:</b> Magistrado Marco Antonio Velilla
10h10 - 10h30	<b>Discusión General</b>
10h30 - 11h00	<b>Refrigerio - Pausa</b>
11h00 -11h30	<b>" La prueba en la resolución de casos de competencia "</b> Magistrado Velilla
11h30 - 11h40	<b>Comentarista:</b> Juan Luis Crucelegui, UNCTAD
11h40 - 12h10	<b>Discusión General</b>
12h10 - 12h30	<b>Resumen de las discusiones a cargo de la moderación.</b>
12h30-14h00	<b>Almuerzo libre</b>

## Segunda Sesión Sustantiva: Teoría de la Prueba Judicial en derecho económico

### Moderación: UNCTAD

- 14h00 - 14h30**      **Principios de la prueba**  
Magistrado Velilla
- 17 principios de la Prueba según Derecho Administrativo Sancionador
  - Etapas precluyentes en el procedimiento – congruencia de las tres etapas: discusión, prueba y sentencia
  - Objeto de la prueba
  - Objeto de la práctica anticompetitiva vs. Principio de la Culpabilidad
- 14h30 - 15h00**      **Discusión General**
- 15h00 - 15h30**      **Prueba directa vs. Indirecta**  
Magistrado Velilla
- Etapas precluyentes en el procedimiento – congruencia de las tres etapas: discusión, prueba y sentencia
  - Objeto de la prueba
- 15h30 - 15h40**      **Comentarios Pierre Horna UNCTAD**
- 15h40 - 16h00**      **Discusión General**
- 16h00 - 16h30**      **Refrigerio/Pausa**
- 16h30 - 17h00**      **Valoración de la prueba: Sana crítica vs. *Más allá de la duda razonable***  
Magistrado Velilla
- Regulación de la prueba pericial en sede judicial
  - Presunción de la legalidad de los actos
- 17h00 - 17h10**      **Comentarios UNCTAD**
- 17h10 - 17h20**      **Discusión General**
- 17h20 - 17h30**      **Resumen de las discusiones a cargo de la moderación.**
- 17h30**                **Cierre de primera jornada**



**Segundo día: martes 5 de noviembre de 2013**

**Primera sesión práctica**

**Moderación:** Pierre Horna, UNCTAD

<b>08h30 - 10h30</b>	<b>Casos Estudio relacionado al papel de la economía en los casos de competencia</b>
10h30 - 11h00	Refrigerio
<b>11h00 - 13h00</b>	<b>Casos Estudio relacionado a la prueba directa/indirecta</b>
<b>13h00 - 14h00</b>	<b>Almuerzo libre</b>

**Sesión especial sobre Allanamientos**

**Moderación:** Corte Suprema de Justicia

<b>14h00 - 16h00</b>	<b>Mesa redonda sobre Registros y Allanamientos: Experiencias de España y Colombia</b> Facilitador: Pierre Horna Panelistas: Magistrados Velilla y Juan Luis Crucelegui  Temas a abordar: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Naturaleza jurídica del Allanamiento en el Proceso Administrativo Sancionador y la normativa constitucional</li><li>▪ Límites del Allanamiento</li><li>▪ Requisitos para la autorización judicial</li></ul>
16h00 - 16h30	Refrigerio
<b>16h30 - 17h00</b>	<b>Discusión General</b>
<b>17h00 - 17h30</b>	<b>Resumen de las discusiones a cargo de la moderación</b>
<b>17h30 -17h45</b>	<b>Cuestionarios del evento</b>
<b>17h45</b>	<b>Cierre del Segundo Taller: UNCTAD, Corte Suprema de Justicia.</b>